



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 21 de septiembre de 1974

Núm. 216

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.750

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LAS RIQUEZAS RUSTICA Y URBANA

Segundo semestre y anuales
Ejercicio 1974

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza para los recibos del segundo semestre y anuales, ejercicio 1974, por los conceptos de arbitrios municipales sobre rústica y urbana, a partir del 16 de septiembre actual y hasta el 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de ocho y media a una y media de la mañana y de cuatro y media a seis de la tarde.

A partir del 16 de noviembre y hasta el 30 inclusive se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 10 por ciento. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación. Se exceptúa del cobro en las fechas antes dichas aquellas fincas sobre las que se aplica el "nuevo régimen de rústica urbana" y que afecta a las compren-

didadas en el polígono Z-02, cuyos límites son: Paseo Echegaray, río Ebro hasta desembocadura del Huerva, río Huerva hasta su confluencia con Miguel Servet, Miguel Servet hasta camino de las Torres, camino de las Torres hasta Tenor Fleta, avenida Goya (pares), Escoriaza y Fabro (pares), avenida Madrid y paseo María Agustín hasta paseo Echegaray.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.751

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Segundo semestre 1973

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza para los recibos de tasa por recogida de basuras, segundo semestre de 1973, a partir del 16 de septiembre a 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de cuatro a seis y media de la tarde.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará intento de cobro a domicilio desde el día 16 de septiembre hasta el 31 de octubre, ambos inclusive. Pasada esta fecha de cobro se realizará el mismo en las oficinas municipales, en las horas establecidas de tarde.

A partir del 16 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes, ambos inclusive, se podrán satisfacer con el recargo de prórroga del 10 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.547

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero y doña María del Pilar Fernández Portolés. Interventor accidental, don Julio de la Iglesia. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia, por encontrarse ausentes de la ciudad, los señores Navarro y Eiroa.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar la subvención consignada en presupuesto a los siguientes solicitantes: Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, Museo de Bellas Artes y Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

—Abonar los haberes devengados por el Doctor don Fernando Pastor, Médico de Asistencia a Funcionarios, a doña Mariana Loscertales Carmen, viuda del citado señor.

—Abonar a "Limpiezas la Urbe" la factura por trabajos realizados en Teatro Principal con motivo del festival de la Escuela Municipal de Jota.

—Ceder el colegio "Ricardo Mur" para exposición I Campaña de Extensión Cultural en los Barrios.

Propiedades

Aplicar las contribuciones especiales correspondientes al proyecto de renovación del pavimento y abastecimiento de agua de las calles de Lastanosa y Pedro el Católico.

—Aplicar las contribuciones especiales correspondientes al proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua en la calle Rusiñol.

—Abonar a doña Celia Barrera en concepto de alquileres dejados de percibir por la misma con motivo de la expropiación de la finca número 160 de la calle de San Pablo.

Personal

Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a don Antonio Aladrén, Subjefe de Alumbrado Público, pensión de jubilación.

—Idem por el que se concede a don Francisco Herrero Herrero, guardia municipal, pensión de jubilación solicitada.

—Idem por el que se concede a doña Dominga Morales Alberó pensión de viudedad.

—Idem por el que se concede a doña Ana Borao Miranda pensión de viudedad y capital seguro de vida.

—Idem por el que se concede a doña Josefa Pisa Barrabés pensión de viudedad.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" por la que se concede

a doña Aurora Aguelo Oróñez capital seguro de vida.

—Abonar a don Angel Porté Barrau, Subjefe de Sección, bolsa de estudio y dietas por asistencia al VIII Curso de Especialización en Organización y Método de las Corporaciones Locales.

—Conceder a don Ricardo Adiego Casanova, en situación de excedencia activa, continuación en la misma.

—Contestar a la "Munpal", en relación a la solicitud de concesión de jubilación deducida por doña Pilar Serrano Tagueña, en la forma que se indica en el dictamen.

Urbanismo

Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de las casas números 18 y 20 de la calle de Zamoray, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para la construcción de ciento treinta y siete viviendas y locales en Arzobispo Doménech, Benavente, Moriones y Moncasi, a petición de "Construcciones Inmobiliarias Cesaraugusta", S. A.

—Conceder licencia para la construcción de edificio con cuarenta y dos viviendas y locales en parcelación Izuzquia, parcelas 12 y 13, calle Miguel Servet y avenida de San José, a petición de don Eduardo Royo Merigó.

—Conceder licencia para la construcción de nave industrial en La Cartuja Baja, polígono Insider, a petición de "Industrias Hersa", S. A.

—Previa declaración unánime de urgencia se acordó autorizar obras de ampliación en sótanos en construcción de edificio para aparcamiento, en avenida de los Pirineos.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta a la Muy Ilustre Comisión Permanente de las medidas adoptadas en relación con el acuerdo sobre adjudicación por el Pleno de las licencias de microtaxi, quedando enterada.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 22 de agosto de 1974. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.547

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde

Presidente, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Cristóbal Navarro Casasa, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Pottizza Matich, don Antonio Mur Manero, don Emilio Eiroa García. Interventor accidental, don Julio de la Iglesia. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia don Juan-Manuel Villa Gutiérrez y doña Pilar Fernández Portolés, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Colocar 100 carteles publicitarios de la ciudad en distintas capitales de España.

—Aprobar la factura de "Agreda Automóvil", S. A., por traslado de la Banda Provincial con ocasión de los conciertos de verano.

—Aprobar el recibo del teatro Principal por gastos de nóminas del personal con ocasión del Festival de Final de Curso de la Escuela Oficial de Jota.

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, con referencia a los números 1320, 1318, 1321, 1322, 1323, 1324, 1350, 1346, 1336, 1345, 1379, 1406, 1407, 1408, 1416, 1411, 1414, 1415, 1413, 1360, 1361, 1362, 1325 y 1363 del libro registro de expedientes de baja.

Propiedades

Declarar válida la subasta para contratar la adquisición de 948 metros de manguera de caucho "Armtex" con destino al Cuerpo de Bomberos.

—Adquirir de la firma "Variador de Velocidad F. U. Ibérica" un variador de velocidad para la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Adquirir de Justo Gómez 60 toneladas de arena china silicea final para la estación depuradora de Casablanca.

—Adjudicar a Enrique Abansés las obras de reparación de medianil en la finca número 7 de la calle Hermanos Ibarra.

—Aprobar la factura presentada por "Lumex" por mejora de alumbrado público en paseo de María Agustín y Echeagaray.

—Aprobar las facturas presentadas por "Corviam", S. A., por trabajos en

las instalaciones del alumbrado público de la avenida de Goya.

—Aprobar la factura presentada por "Lumex" por mejora de alumbrado público en paseo de Echegaray.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de vivienda del Maestro en el grupo escolar "Fernández Vizarra", del barrio de Monzalbarba.

—Adjudicar a "Fomento de Obras y Construcciones" las obras del proyecto de pavimentación de acera en la calle de Ansó.

—Aprobar la factura presentada por Enrique Coca por trabajos de reparación de las columnas de farolas de la plaza del Pilar.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras relativas al proyecto de construcción de siete manzanas mixtas en el cementerio católico de Torrero.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa contra la resolución por la que fija la indemnización a percibir por "Chatarras y Desguaces".

—Comunicar a "Corsan", adjudicataria de las obras de remodelación de la avenida de Isabel la Católica, se considera prorrogado el plazo hasta el día 31 de agosto de 1974.

—Comunicar a Angel Hernández, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Villamayor, se le otorga una prórroga de dos meses.

Personal

Abonar a doña Mercedes Castillo Gómez los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don Florencio Foronda.

—Contestar a doña Concepción Puigdevall Fernández, en relación a su solicitud de revisión de expediente de jubilación, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de la toma de posesión de don Jesús Berjón del Fraile como Médico de Peñaflo.

—Quedar enterada de la toma de posesión de don Agustín Sánchez Tabernero como Médico titular de Casetas.

Urbanismo

Devolver los derechos de licencia de obras, por renuncia a ejecutarlas en Monasterio de Siresa, a petición de don Mariano Terrén Martínez.

—Acepta el croquis de instalación de fontanería en urbanización interior sita en Madre Sacramento, con vueltas a Capitán Esponera y Hernán Cortés, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Devolver los derechos de licencia, por haber desistido de la ejecución de obras en calle Jordana, 15, a don Jesús Nicolás García Casado.

—Devolver los derechos de licencia por modificación de presupuesto de obra en carretera de Castellón, kilómetro 5,600, a petición de "Walthon Weir Pacific", S. A.

—Estimar recurso de reposición contra denegación de badén, en avenida Tenor Fleta, 108, a petición de "Ryun", S.R.C.

—Conceder licencia de obras para construcción de residencia de ancianos en calle Borja, 31, a petición de doña Pilar Fernández Portolés.

—Conceder licencia de obras, para la construcción de edificio con ocho viviendas en calle Doña Blanca de Navarra, 31-33, a don Francisco Lorenzo Lorenzo.

—Conceder licencia de construcción de piscina en carretera de Logroño, kilómetro 6, a petición de don Francisco Soriano Lucía.

—Seguidamente la Alcaldía dio cuenta de las diligencias adoptadas, dentro de su competencia, respecto del expediente número 44.125-73, sobre cesión de viales y subsiguiente expropiación, en las calles de Mariano de Cavia y Cortes de Aragón, quedando enterada la Muy Ilustre Comisión Permanente.

—Asimismo el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta del reciente fallecimiento del prestigioso industrial zaragozano don Angel Agüeras Serena (q.e.p.d.), que era muy conocido y estimado en nuestra ciudad por sus altos valores humanos y su gran simpatía personal. Por ello propuso el señor Alcalde constase en acta el profundo sentimiento corporativo por esta irreparable desgracia y se exprese a su hijo don Juan, buen amigo y Concejal que fue de esta Corporación, el testimonio del más sincero pésame, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 29 de agosto de 1974. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.677

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Andrés del Val Sebastián ha solicitado autorización para construir un muro de defensa en la margen izquierda del río Alpartir, en término municipa-

pal de Alpartir (Zaragoza), junto con una pequeña desviación del río en el mismo tramo.

El muro tendrá una longitud de 150 metros, 0,60 metros de altura y 0,50 metros de anchura y se construye para recuperar unos terrenos lindantes con finca de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Comisario jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.719

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa titular del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre El Burgo de Ebro y Zaragoza se ha solicitado un reajuste de expediciones mediante la supresión de las que actualmente tienen su salida de Zaragoza a las nueve cincuenta y cinco, quince cincuenta y cinco y veintiuna cuarenta y cinco horas y de El Burgo a las diez veinticinco, dieciséis veinticinco y veintidós quince, quedando invariables las restantes que se vienen realizando.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación

Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza y El Burgo de Ebro, Alcaldía del barrio de La Cartuja y Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de los servicios Híjar-Zaragoza, Velilla Ebro-Zaragoza, Sástago-Zaragoza, "Renfe" y "Los Tranvías de Zaragoza", sociedad anónima.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1974.
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 5.718

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 90-73).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición del señor Consejero Delegado de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación para servicio de chalets de don Gonzalo Marco y otros, en Garrapinillos (Zaragoza), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 447 metros de longitud, derivada de la existente "Casetas-Garrapinillos", con conductores aluminio-

acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio y apoyos de hormigón de 11 y 15 metros.

Centro de transformación tipo in-temperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico de 25 KVA a 15.000-380-220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974.
El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 5.676

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Corsan, Empresa Constructora", S. A. (plaza San Francisco, número 18, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para obras de construcción del tramo V del Canal de las Bardenas, en término municipal de Ejea y Farasdués. La línea seguirá el trazado de la obra de perforación de túneles que se efectúa para la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 6,103 kilómetros. Derivada de la existente de "Fensa", Rivas-Farasdués. Conductores aluminio-acero de 31'10 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio y apoyos de madera y hormigón armado.

Presupuesto: 647.356 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 169 de 1974.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1974.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 2.802 y otros de 1974 (diecisiete expedientes), instados por Angel Pascual Molina y otros, contra la empresa "Pintauro", S. A., en reclamación por despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura.—Zaragoza a 11 de septiembre de 1974. — Dada cuenta. — A tenor de lo acordado en el proveído de fecha 3 de los corrientes, hágase saber a la empresa demandada "Pintauro", sociedad anónima, que la parte actora, de conformidad con lo establecido en el art. 105 del T. A. de P. L., ha optado por la continuidad en el ejercicio de sus funciones. Hallándose tal empresa en ignorado paradero, hágase saber mediante edicto que se publicará en la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael Alcázar Carrillo" (ambos firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Pintauro", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.707

CUARTE DE HUERVA

Don Antonio López Betrián solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de serigrafado en cabezo de "Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. Cuarte de Huerva a 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 5.703

DAROCA

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1974, el Plan especial de ordenación del Pinar de San Cristóbal, de Daroca, con su memoria, ordenanzas y planos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre información pública durante un mes, a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo expediente se expone al público a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Daroca, 12 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 5.703

DAROCA

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1974, el proyecto de urbanización del Pinar de San Cristóbal, de Daroca, con su memoria, planos, mediciones y presupuestos, se abre información pública durante un mes, a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo expediente se expone al público a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Daroca, 12 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 5.740

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 1974, acordó la creación del arbitrio, con fin no fiscal, sobre solares sin vallar y la aprobación de la Ordenanza para su aplicación.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiendo que durante el plazo de quince días se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Ejea de los Caballeros, 13 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.532

LUNA

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento el padrón de repercusión de cuotas de la Seguridad Social Agraria y cuota sindical para el actual ejercicio, girado a cultivadores de fincas de la pertenencia de este municipio no residentes en esta localidad, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

Luna, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, José María Soro.

Núm. 5.708

MONEVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos de los montes denominados "Dehesa Bolar" y "Montes Blancos", números 26 y 27 del Catálogo, para el año forestal 1974-75, bajo el tipo en alza de 24.700 pesetas, para 2.500 cabezas lanares y 70 cabrío.

Aprovechamiento de caza de los montes denominados "Dehesa Bolar" y "Montes Blancos", entre ambos 627 hectáreas, bajo el tipo en alza de 6.270 pesetas. Esta superficie forma parte del coto privado Z-10.242.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Moneva a 10 de septiembre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.742

M O R E S

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de julio pasado, la Agrupación, a efectos de Secretario común, con el Ayuntamiento de Sestrica, de esta provincia, se abre información pública al respecto por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, pudiendo presentarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento, si alguien se considera lesionado.

Morés, 14 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.743

PINA DE EBRO

Ante la necesidad de proceder a la devolución de la fianza definitiva, constituida en su día, como adjudicatarios del aprovechamiento de pastos de los montes propiedad del municipio y que finalizó el día 30 de junio último, por un importe total de 107.181 pesetas, se expone al público, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones, conforme a lo ordenado en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pina de Ebro, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 5.744

U T E B O

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la enajenación de los pastos existentes en los prados "Alto y Bajo" y "Huerta Alta", por un año, a partir de la fecha de adjudicación, por los tipos de 16.500 y 3.000 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones para optar a cada una de estas subastas se presentarán en las oficinas municipales, en horas hábiles, durante veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas. La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, asistido del Secretario de la Corporación, a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado ...
....., profesión, vecino de,
con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de las hierbas y pastos del prado, ofrece la cantidad de
(pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

A la proposición se acompañará documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones que servirá de base para las subastas se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para su examen y reclamaciones, que, de producirse, serán resueltas con anterioridad a la subasta.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y horas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Utebo, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.700

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 844 de 1974, expediente promovido por doña Joaquina Soria Bazán, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Carmen Soria Bazán, hija de Benito y Leonor, viuda de don Vicente Giménez Martínez, natural de La Almunia de Doña Godina; falleció en esta capital el día 17 de mayo de 1974, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Juana, Joaquina y Petra Soria Bazán y de sus sobrinos Nicolás-Florencio, María y Carmen Sancho Soria, hijos de su fallecida hermana doña Josefa Soria Bazán.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.721

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia, por resolución de este día en instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza de tercera de mejor derecho, dimanante de autos ejecutivos núm. 639 de 1974, instada por los obreros don Angel Pascual Molina y quince más, representados por el Procurador señor De Andrés, contra las sociedades mercantiles "Pinturas Vasco-Navarras", sociedad anónima, y "Pintauto", S. A., ha dispuesto el emplazamiento del representante legal de esta última ante este Juzgado, por si quiere personarse y contestar a la demanda, a cuyo efecto se hallan a su disposición las copias pertinentes.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al representante legal de la sociedad mercantil "Pintauto", S. A., dado el ignorado actual domicilio de la misma, libro la presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.722

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia, en funciones, del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 854 de 1974 se tramita expediente de dominio instado por don Cándido Ayesa Villanueva sobre reanudación de tracto sucesivo de la finca rústica que a continuación se describe:

Campo regadío de tercera clase, en la partida "Alto Castillo", del término municipal de Novillas, de 73 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, Purificación Belío de Sola; Sur, con Felipe Soriano, y Oeste, riego y camino.

Por medio del presente se cita a los cónyuges don Blas Lostao Solórzano y doña Dolores Chulilla, como titulares registrales, o sus causahabientes, si hubieran fallecido, cuyos nombres y domicilios se desconocen, y asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar

la inscripción solicitada, a todos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.723

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de su tasación, de los bienes embargados en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 434 de 1973, a instancia de "Comercial Baylay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra "Comercial Española del Alumbrado", con domicilio social en Oviedo (calle González Besada, número 53), que se describe en el edicto número 4.025, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 135, del día 14 de junio de 1974, anunciando primera subasta, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 % del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las terceras partes del precio que sirva de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.727

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 71 de 1974, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de la entidad "Blanco", S. A., contra don José Antonio Sanjosé Ayala, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Zaragoza a 7 de septiembre de 1974. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, habiendo visto la nueva demanda ejecutiva, por haber vencido cinco nuevos plazos de la obligación a que se refieren los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil "Blanco", S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigida por el Letrado don Francisco Cervero Sorogoyen, contra don José-Antonio Sanjosé Ayala, que estuvo domiciliado en Barcelona, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, declarado en rebeldía, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando que se tenga por ampliada la sentencia de remate de fecha 2 de marzo de 1974, dictada en los presentes autos ejecutivos, seguidos a instancia de la entidad "Blanco", S. A., contra don José-Antonio Sanjosé Ayala, a los cinco nuevos plazos vencidos y reclamados, importantes la cantidad de 329.803 pesetas de principal y gastos de protesto, así como los intereses legales del nominal de las letras de cambio a contar de la fecha de su protesto, costas e intereses, respecto de todas cuyas cantidades se seguirá también la ejecución adelante.

Así por esta mi sentencia de ampliación de la de remate, que se notificará en legal forma al demandado rebelde, caso de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado). Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma al expresado ejecutado, que se halla en ignorado paradero, firmo el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.729

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 756 de 1974, instado por Angel Gonzalo Dolado, representado por el Procurador señor Del Campo, mayor de edad, portero, de esta vecindad (avenida Puente del Pilar, número 34), casado con Dolores Cosín Cacho, para reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

Número 10, vivienda letra A), en la tercera planta alzada; se compone de

vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Ocupa una superficie útil de 65 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano, caja de escalera, patio de luces lateral y piso letra B); derecha entrando, piso letra B); izquierda, patio de luces lateral y finca de doña Tomasa Sánchez, y fondo, calle de su situación. Tiene una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, de 3,85 enteros por 100. Forma parte integrante de una casa en esta ciudad, en la calle Puente del Pilar, donde está señalada con el número 34, y ocupa una superficie de 621 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a un local comercial, que en su parte posterior tiene forma de nave, susceptible de división en varios, que ocupa toda la superficie del solar, excepto lo ocupado por el zaguán, caja de escalera, portería y caja de ascensor. Y de cinco plantas normales de pisos destinados a viviendas, a cuatro por planta, señaladas con las letras A), B), C) y D), y una planta de áticos con cuatro viviendas, señaladas con las letras E), F) y H), y una planta más de sobreáticos, con dos viviendas, una de ellas señalada con la letra G) y la otra destinada a vivienda del portero. Tiene dos patios de luces laterales y otro posterior o de manzana. Posee los servicios de ascensor y portería. Y tiene una terraza común en la planta de sobreáticos que conserva los mismos linderos que el solar primitivo, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados, reducidos, según medición reciente, a 621 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados. Los linderos son: por la derecha entrando, con finca de Tomasa Sánchez Ferrer; por la izquierda, con la de Nemesio Hernández; por el fondo, con acequia de riego, y por el frente, con la calle de situación, llamada Puente del Pilar y señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1.781, folio 34, finca 4.532.

Dicha finca fue adquirida por el solicitante hace más de seis años a don Pascual Gil García.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca urbana que antes se describe por el solicitante, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.730

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 754 de 1974, instado por Mariano Sánchez Gómez, representado por el Procurador señor Del Campo, mayor de edad, albañil, de esta vecindad (calle Puente del Pilar, número 34), casado con Alicia Cobos Navarro, para reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

Número 26, vivienda letra G), en la séptima planta alzada o de sobreáticos; se compone de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 49 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano y vivienda del portero; derecha entrando, vivienda del portero y patio de luces posterior; izquierda, patio de luces lateral y en parte mediante terraza de uso exclusivo de este piso, y fondo, finca de don Nemesio Hernández. Con una participación de 2,95 enteros %. Forma parte integrante de una casa en esta ciudad, en la calle Puente del Pilar, donde está señalada con el número 34, y ocupa una superficie de 621 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a un local comercial, que en su parte posterior tiene forma de nave, susceptible de división en varios, que ocupa toda la superficie del solar, excepto lo ocupado por el zaguán, caja de escalera, portería y caja de ascensor. Y de cinco plantas normales de pisos destinados a viviendas, a cuatro por planta, señaladas con las letras A), B), C) y D), y una planta de áticos con cuatro viviendas, señaladas con las letras E), F), G) y H), y una planta más de sobreáticos, con dos viviendas, una de ellas señalada con la letra G) y la otra destinada a vivienda del portero. Tiene dos patios de luces laterales y otro posterior o de manzana. Posee los servicios de ascensor y portería. Y tiene una terraza común, en la planta de sobreáticos, que conserva los mismos linderos que el solar primitivo, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados, reducidos, según medición reciente, a 621,98 metros cuadrados. Los linderos son: por la derecha entrando, con finca de Tomasa Sánchez Ferrer; por la izquierda, con la de Nemesio Hernández; por el fondo, con acequia de riego, y por el frente, con la calle de situación, llamada Puente del Pilar y señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1.781, folio 34, finca 4.532.

Dicha finca fue adquirida por el so-

licitante hace más de seis años a don Pascual Gil García.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca urbana que antes se describe por el solicitante, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.731

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 377 de 1973, incoados por el clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, se dictó la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de junio de 1974. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Cementos Portland", S. A., domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistida del Letrado don Manuel Sangüesa Calvo, contra don Teófilo Chourraut Orbaiceta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burlada (Navarra), representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Alfaro Gracia y asistido del Letrado don Godofredo Sancho Gimeno y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Otazu López, vecino que fue de la misma localidad, declarados en rebeldía,

Fallo: Que sin entrar a resolver sobre el fondo de la demanda ejecutiva,

debo declarar y declaro no haber lugar a pronunciar sentencia de remate solicitada por "Cementos Portland Zaragoza", S. A., contra don Teófilo Chourraut Orbaiceta y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Otazu López, condenando a aquélla al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado y sellado). Publicada en el mismo día de su fecha".

Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.739

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 97 de 1974 se tramita expediente de dominio a instancia de don Manuel Burguete Idoipe, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Zaragoza, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas que se expresarán, cuantía 100.000 pesetas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de la inscripción; en término municipal de Orés:

1. Campo en "Linares de la Fuente", de 0-24-39 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, herederos de Patricio Burguete; Sur, herederos de Tomás Jiménez; Este, camino de la Fuente, y Oeste, camino. Parcela 38 del polígono 1.

2. Campo en "Valdearatas", de unas 9-62-30 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Enrique Campos y Santiago Martínez; Sur y Este, Ayuntamiento de Orés, y Oeste, camino. Parcela 19 del polígono 2.

3. Campo en "Siera", de 0-81-66 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Martín Auria Jiménez; Sur, María Auria Jiménez; Este, camino, y Oeste, camino y María Auria Jiménez. Parcela 485 del polígono 3.

4. Finca denominada "Corral de Sánchez", de 54-28-08 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Enrique Campos y Santiago Martínez; Sur, herederos de Patricio Burguete; Este, camino, y Oeste, Enrique Campos y Santiago Martínez. Parcela 502 del polígono 3.

5. Campo en "Peñanera", de 0-23-97 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, herederos de Patricio Burguete; Sur, Faustino Idoipe; Este, acequia, y Oeste, camino. Parcela 35 del polígono 14.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.734

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 237 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Richard Simrell, cabo de las Fuerzas Aéreas EE.UU., de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la Base de utilización conjunta Hispano-Americana, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 31 del próximo octubre y hora de las diez y diez minutos (sito en plaza del Pilar, 2.º cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños por colisión.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones